



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 12 MAY 2011

VISTO:

El memorando FCN. N° 232/11 de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Expediente FCN. N° 1535/06 mencionado en el mismo.

El Acta N° 53 del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acta consta el tratamiento y aprobación por parte del Comité de Posgrado de la solicitud de la Farm. Luz Alejandra Arancibia.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Abril ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

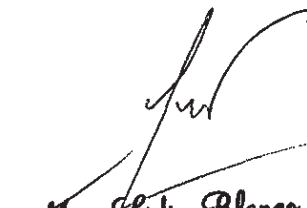
Art. 1°) Designar como nueva Directora de Tesis de Doctorado en Farmacia de la Farm. Luz Alejandra ARANCIBIA a la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA (DNI. N° 14.696.578) y como Consejera de estudios a la Dra. Alicia Beatriz MARCHIARO (DNI. N° 14.980.594).

Art. 2°) Aceptar la propuesta de modificación del Plan de Tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 143 11


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.